

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de mayo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/6962

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 72/06.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don ANGEL SALMON FERNANDEZ, OSCAR SALMON PALACIO, JOSE MANUEL ARBE VIVANCO contra REFORMAS SAN JOMA, SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 72/2006 se ha acordado citar a REFORMAS SAN JOMA, S, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en C/ Alta nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a REFORMAS SAN JOMA, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de mayo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/7068

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 93/06.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don JOSE MANUEL SIERRA GOMEZ contra MANUEL CONEJO DOMINGUEZ, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 93/2006 se ha acordado citar a MANUEL CONEJO DOMINGUEZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2006 a las 11:30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en C/ Alta nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MANUEL CONEJO DOMINGUEZ, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de mayo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/7069

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 142/06.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don VICTOR MANUEL SANCHEZ MARTINEZ, CELSO MARTINEZ RODRIGUEZ contra INSTANORCAL, SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 142/2006 se ha acordado citar a INSTANORCAL, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre de 2006 a las 11:45 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en C/ Alta nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a INSTANORCAL, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de mayo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/7071

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 6/06.*

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 6/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JOSÉ ÁNGEL ALONSO CUEVAS contra la empresa DISTRIBUCIONES PEREA CANTABRIA, S.A, sobre mov. geog. y funcional, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Estimo la demanda interpuesta por don JOSÉ ÁNGEL ALONSO CUEVAS contra DISTRIBUCIONES PEREA CANTABRIA, S.A., declaro injustificada la decisión empresarial y condeno a la empresa demandada a que reponga al trabajador en sus anteriores condiciones de trabajo.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a DISTRIBUCIONES PEREA CANTABRIA, S.A expido el presente en Santander a 12 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/6575